

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Asesoría Jurídica en Atención a la Mujer		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Asesoría jurídica gratuita a todas las mujeres que lo soliciten, priorizando a aquellas que hayan sido víctimas de violencia de género y canalización a otras autoridades competentes en caso de que se requiera.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	01ISIMEG		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>AMBITO FEDERAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 1º, 4º y 115 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Artículos 1º, 2º, 5º fracción IV, 8º fracción I, 50 fracciones I, IV, VI, X Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Artículo 1º, 2º, 50 fracción I, 7, 8 y 16 fracciones I, II y V Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)</p> <p>AMBITO ESTATAL: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Artículos 5, 6, 7 y 8 Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México: Artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 7º, 33, 36, 54, 55 Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México: Artículos 1º, 2º, 4º, 6º fracciones VI, XIII, 29, fracciones I a VI, 30 fracción II, IV, VI, X, 31, 32, fracción IV, 33, fracción II</p> <p>AMBITO MUNICIPAL: Bando Municipal 2026 de Cuautitlán Izcalli: Artículos 123, 124, 125 y 126 Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli: Artículos 226, 235, 236</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	No se entrega ningún tipo de documento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las usuarias hayan sido víctimas de violencia de género o bien, requieran atención jurídica (a petición de parte y/o canalización).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
La usuaria puede acceder al servicio de asesoría jurídica si acude personalmente a las oficinas del Instituto Municipal para la Igualdad, Emancipación y Fortalecimiento Colectivo de las Mujeres (IMGUALDAD); si lo solicita vía	NO	0	Artículos 123 124, 125 y 126 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli.

telefónica al número 55-11-13-07-05, o si es canalizada por alguna Instancia Pública				Artículos 226, 235 y 236 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>I. Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> La usuaria acude directamente a las oficinas del IMGUALDAD Se registra en la bitácora de recepción proporcionando: Nombre completo, fecha y hora, colonia, teléfono, servicio solicitado y firma El personal de recepción le solicita a la usuaria pasar con la Unidad de Trabajo Social, donde se lleva a cabo el primer contacto y se identifica el motivo de acercamiento La Trabajadora Social acompaña a la usuaria al Área de Atención Jurídica, con la finalidad de asignarle el personal para su atención. (En caso de no tener personal disponible, se le asignará una cita) El personal jurídico brindará asesoría de manera inmediata. <p>II. Telefónica</p> <ol style="list-style-type: none"> La usuaria puede obtener la atención a través del número telefónico (55) 11-13-07-05 La usuaria se comunica a las oficinas del Instituto IMGUALDAD, donde el personal de recepción atenderá la llamada, para comunicarla con la Unidad de Trabajo Social, quien realizará el primer contacto, e identificará el motivo de la llamada. La Trabajadora Social comunicará a la usuaria con el personal jurídico disponible quien brindará la asesoría respectiva. (En caso de no tener personal disponible, se le asignará una cita) En caso de requerirse, se canaliza a la sede más cercana para atención presencial. <ul style="list-style-type: none"> - CDC Hermila Galindo Acosta, calle delicias, No.68, Col. Francisco Villa. Teléfono: 55-11-13-19-67 - CDC Leona Vicario, Calle Leona Vicario, s/n, Pueblo de Santa María Tianguistengo, Teléfono: 55-51-42-79-58 - Instituto IMGUALDAD, avenida de los planetas, número 3, colonia rincón colonial <p>III. Canalización</p> <ol style="list-style-type: none"> La ciudadana es referida por alguna dependencia gubernamental En caso de ser presencial se actúa conforme a la fracción I. En caso de ser telefónica se actúa conforme a la fracción II. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO		
		Artículos 123, 124, 125 y 126 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán Izcalli Artículo 226, 235 y 236 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Se otorga el servicio a todas las mujeres que lo soliciten, especialmente a quienes han sido víctimas de violencia de género.</p> <p>El servicio se limita a la asesoría jurídica, sin representación legal ante tribunales.</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Instituto Municipal para la Igualdad, Emancipación y Fortalecimiento Colectivo de las Mujeres (IMGUALDAD)				Instituto Municipal para la Igualdad, Emancipación y Fortalecimiento Colectivo de las Mujeres (IMGUALDAD)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Jeanette De Rosas Quintero					
DOMICILIO							
CALLE	Avenida de los planetas					NO. INT. Y EXT.	3
COLONIA	Rincón Colonial			MUNICIPIO	Cautitlán Izcalli		
C.P.	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
+52	(55) 11-13-07-05		N/A	imgualdad@cizcalli.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO							
CALLE	N/A					NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	Cautitlán Izcalli		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿Los abogados apoyan en los juicios?						
RESPUESTA:	No, el Instituto únicamente brinda asesoría jurídica, no proporciona representación legal						
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué materia brinda asesoría?						
RESPUESTA:	Familiar, civil, penal y laboral						
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se atiende a personas de otros municipios?						
RESPUESTA:	Si, la atención de primer contacto se brinda a toda mujer en situación de violencia, sin importar su lugar de residencia y posteriormente, se realiza la canalización a la Instancia correspondiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							

ELABORÓ:	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			06 / 02 / 2026
RODRIGO ARMANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	CUAUTITLÁN IZCALLI 2025 - 2027	MTRA. JEANETTE DE ROSAS QUINTERO	
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD, EMANCIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COLECTIVO DE LAS MUJERES		